

Salta, 02 de agosto de 2012

EXP-EXA Nº 8.328/2012.-

RESD-EXA Nº 383/2012.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA Nº 368/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta Dictamen de fs. 70 a 71, establece el siguiente orden de mérito: 1º Miranda, José Feliciano, 2º Díaz, Ramón Enrique, 3º Nolasco, Diego Rubén, 4º Jurado, Marcelo Alejandro.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 76, aconseja aprobar el Acta Dictamen y designar a los alumnos propuestos.

Que el alumno Ramón Enrique Díaz, mediante Nota-Exa Nº 1095/12, informa que no tomará posesión en el presente cargo, debido a que asume otro cargo, quedando para ser designado el alumno Diego Rubén Nolasco por orden de mérito.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 70 a 71 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designados como ALUMNOS AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura de Fundamentos de Química II con extensión de funciones a Fundamentos de Química I, a partir del 01/08/12 hasta el 31/07/13, a los alumnos que a continuación se detalla:

- José Feliciano MIRANDA

D.N.I. Nº 32.108.468

- Diego Rubén NOLASCO

D.N.I. Nº 31.545.323

ARTÍCULO 3°.- Imputar las designaciones precedentes, a las correspondientes Partidas Presupuestarias vacantes en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los alumnos designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. José Feliciano Miranda, Sr. Diego Rubén Nolasco, Departamento de Química, Departamento Personal de la Facultad. Siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

CN smv

> Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

NACIONAL DE SALTA

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO ACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS